

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE GESTIÓN GRUPO SISTEMAS DE GESTIÓN	Formato procedimiento de auditoria del sistema de calidad en salud SSFM - DIGSA
		Código: MDN-COGFM-PROGACAS-DIGSA-PT.95.1-7
		Proceso: garantía de calidad en salud

1. Objetivo

Definir políticas, responsabilidades y requisitos para la programación, planificación y realización de la Auditoría del Sistema de Calidad en Salud de la DIGSA, dando cumplimiento al objetivo estratégico de la DIGSA de fortalecer y aplicar los mecanismos de control y seguimiento en la administración y prestación de los servicios de salud SSFM, en las Direcciones de Sanidad DISAN de cada fuerza, Establecimientos de Sanidad Militar - ESM y la red externa contratada.

2. Alcance

Para la evaluación sistemática de los procesos de atención en salud para el SSFM, su alcance se establece desde la programación, planificación, cumplimiento del Programa de Auditorías de Calidad en Salud del SSFM, hasta la verificación de los componentes del Sistema de Calidad en Salud del SSFM: Componente de Capacidad tecnológica y científica, verificando los estándares de infraestructura y mantenimiento de instalaciones físicas, medicamentos y dispositivos médicos, procesos prioritarios asistenciales, historia clínica y registros clínicos asistenciales e interdependencia de servicios del ESM. Componente de Auditoría para el mejoramiento de la calidad en salud (PAMEC). Componente de Sistemas de Información, verificando entre otros la tendencia de los indicadores de calidad en salud y planes de mejoramiento derivados de las tendencias. Componente transversal de la seguridad del paciente, en virtud a la evaluación y seguimiento de la calidad en la prestación de los servicios de salud, reporte y gestión de incidentes y eventos adversos.

Lo anterior de conformidad con la normatividad propia emitida para el SSFM o normas que los modifiquen, complementen y sustituyan.

Para la Red externa contratada se evalúa sistemáticamente los procesos de atención en salud prestados a los usuarios y beneficiarios del SSFM a través de una auditoría integral y de conformidad con los lineamientos establecidos en el Decreto 780 de 2016, Resolución 3047 de 2008, Resolución 256 de 2016, o normas que los modifiquen, complementen y sustituyan.

3. Políticas de Operación

3.1. Las auditorías del Sistema de Calidad en Salud de la DIGSA a las DISAN y ESM serán ejecutadas anualmente de acuerdo al Programa de Auditorías de Calidad en Salud del SSFM, establecido y aprobado por el Director General de Sanidad Militar.

3.2. La DIGSA- GRUSG-PROGACAS, debe proyectar en el plan de compras del año anterior, los rubros necesarios para el cumplimiento del Programa de Auditoría de Calidad en Salud del año en vigencia, el cual será autorizado por GRUPL.

3.3. La DIGSA- GRUSG-PROGACAS, Elabora el Programa de Auditorías de Calidad en Salud del SSFM, en el Formato Programa de Auditoría de Calidad en Salud del SSFM - DIGSA Código: MDN-CGFM-PROGACAS -DIGSA -FU.95.1-51, anualmente. Los ESM seleccionados se priorizan teniendo en cuenta entre otros estos parámetros:

3.3.1. De acuerdo a los bajos resultados de la implementación de (1 o todos) los componentes del Sistema de Calidad en Salud del SSFM.

3.3.2. Que el ESM no se haya sido auditado en el Sistema de Calidad en Salud, en el último año.

3.3.3. Por orden específica del Director General de Sanidad Militar.

3.3.4. Por la ocurrencia de un Evento centinela en algún ESM SSFM.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE GESTIÓN GRUPO SISTEMAS DE GESTIÓN	Formato procedimiento de auditoría del sistema de calidad en salud SSFM - DIGSA
		Código: MDN-COGFM-PROGACAS-DIGSA-PT.95.1-7
		Proceso: garantía de calidad en salud

- 3.4. La DIGSA- GRUSG-PROGACAS, Socializa el Programa de Auditorías de Calidad en Salud del SSFM, a las Direcciones de Sanidad de las Fuerzas del 15 al 30 de Enero del año en vigencia, con el propósito que las auditorías de Calidad en Salud programadas por las Direcciones de Sanidad, no reincidan con las auditorías programadas por la DIGSA.
- 3.5. Las auditorías serán realizadas por personal del Grupo Sistemas de Gestión de la DIGSA, con alguno de los siguientes perfiles (Auditor de Calidad en Salud, Gerente de Calidad en Salud, Auditor de Sistemas de Gestión) o afines.
- 3.6. La DIGSA- GRUSG-PROGACAS, con base en el plan de auditoría del SCS, elabora y aprueba el Plan de auditoría para el ESM a auditar, en el Formato plan de auditoría del sistema de calidad en salud del SSFM - DIGSA Código: MDN-CGFM-PROGACAS-DIGSA-FU.95.1-54. (15) quince días hábiles antes de la visita al ESM seleccionado.
- 3.7. La DIGSA- GRUSG-PROGACAS, informa sobre el Plan de auditoría al ESM seleccionado vía correo electrónico al Director del ESM y al responsable de los procesos de Garantía de Calidad en Salud del ESM, como mínimo (8) ocho días antes de la ejecución de la auditoría.
- 3.8. La DIGSA- GRUSG-PROGACAS, realiza la auditoría del Sistema de Calidad en Salud, en campo, al ESM seleccionado y de acuerdo al Plan de auditoría de Calidad en Salud, aprobado para el ESM a auditar.
- 3.9. Los hallazgos identificados en la auditoría se deben comunicar al auditado en el desarrollo de la Auditoría, al Líder del Proceso; en la reunión de cierre, los cuales quedaran consignados en la respectiva acta de cierre de la auditoría e notificados a través del informe de auditoría.
- 3.10. La DIGSA- GRUSG-PROGACAS, elabora el informe de auditoría en el Formato de Informe de Auditoría del Sistema de Calidad en Salud - DIGSA Código: MDN-CGFM-PROGACAS-DIGSA-FU.95.1-49 y envía al ESM auditado, a los cuatro (4) días hábiles posteriores a la auditoría en campo.
- 3.11. El ESM auditado, elabora plan de mejoramiento en el formato de plan de mejoramiento y seguimiento Sistema de Calidad en Salud SSFM-DIGSA Código: MDN-CGFM-PROGACAS-DIGSA-FU.95.1-9, el cual es enviado al correo electrónico del ESM
- 3.12. La DIGSA- GRUSG-PROGACAS, realiza la revisión y aprobación del plan de mejoramiento y seguimiento Sistema de Calidad en Salud SSFM-DIGSA Código: MDN-CGFM-PROGACAS-DIGSA-FU.95.1-9, elaborado por el ESM auditado.
- 3.13. El ESM auditado, desarrolla y da cumplimiento con las actividades propuestas en el Plan de Mejoramiento aprobado por la DIGSA e informa de su cumplimiento cuando la DIGSA, lo requiera.
- 3.14. La DIGSA- GRUSG-PROGACAS realiza la revisión documental de los soportes de la implementación del SCS del ESM a auditar, enviados a la DIGSA.
- 3.15. La DIGSA- GRUSG-PROGACAS, presenta al Director General de Sanidad Militar, a los procesos involucrados de la DGSM y a la DISAN correspondiente, el informe de auditoría de Calidad en Salud del ESM auditado.
- 3.16. La DIGSA- GRUSG-PROGACAS, oficiará al ESM auditado, cuando este no de cumplimiento con lo requerido en el presente procedimiento.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE GESTIÓN GRUPO SISTEMAS DE GESTIÓN	Formato procedimiento de auditoria del sistema de calidad en salud SSFM - DIGSA
		Código: MDN-COGFM-PROGACAS-DIGSA-PT.95.1-7
		Proceso: garantía de calidad en salud

3.17. Todas las comunicaciones oficiales que surjan en desarrollo de este procedimiento, que requieran ser radicadas en la DIGSA, deben ser registradas a la DIGSA – Subdirección Técnica y de Gestión - Grupo Sistemas de Gestión – Proceso de Garantía de Calidad en Salud. (Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext:1031)

3.18. La DIGSA y el ESM, dando cumplimiento a este procedimiento, utilizará los formatos referenciados y enviados por parte de la DIGSA al ESM auditado.

4. Fundamento Legal

Ver normograma institucional en el proceso Asesoría Legal (PROALEG), en “Documentos” en la Suite Visión Empresarial.

5. Definiciones

Capacidad Tecnológica y Científica :	Es el conjunto de criterios y procedimientos que conlleven al cumplimiento de condiciones básicas tecnológicas y científicas que buscan dar seguridad a los usuarios frente a los potenciales riesgos asociados a la prestación de servicios de salud para los Establecimientos de Sanidad Militar.
Sistema de Calidad en Salud:	Se define como el conjunto de normas, requisitos, mecanismos y procesos continuos y sistemáticos que desarrolla el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional para planear, mantener y mejorar la prestación de servicios de salud para los Usuarios del SSMP y los inherentes a la Salud Operacional en cada subsistema de salud.

6. Acrónimos

DIGSA:	Dirección General de Sanidad Militar
EJC:	Ejército Nacional.
ESM:	Establecimiento de Sanidad Militar
FAC:	Fuerza Aérea Colombiana.
PROGACAS:	Proceso de Garantía de la Calidad en Salud
GRUSG:	Grupo Sistemas de Gestión
DISAN:	Dirección de Sanidad Militar
SCS:	Sistema de Calidad en Salud

7. Descripción de Actividades

Descripción	Responsable	Registros
1. Solicitar presupuesto en el plan de compras del año anterior, para el cumplimiento del Programa de Auditoría de Calidad en Salud del año en vigencia.	Coordinador Grupo Sistemas de Gestión de la DIGSA.	Plan de compras DIGSA diligenciado. Oficio enviado a Planeación y Desarrollo Institucional para la consolidación del Plan de Compras de DIGSA.



Descripción	Responsable	Registros
2. Elaborar el Programa de Auditorías de Calidad en Salud del SSFM, en el Formato Programa de Auditoría de Calidad en Salud del SSFM - DIGSA Código:MDN-CGFM-PROGACAS-DIGSA-FU.95.1-51	Funcionario Grupo Sistemas de Gestión de la DIGSA (PD, SMSM, Técnico, OPS).	Formato Programa de Auditoría de Calidad en Salud del SSFM - DIGSA Código: MDN-CGFM-PROGACAS-DIGSA-FU.95.1-51. Diligenciado.
3. Revisar y aprobar el Programa de Auditorías de Calidad en Salud del SSFM.	Coordinador Grupo Sistemas de Gestión de la DIGSA. Subdirector Técnico y de Gestión de la DIGSA y Director General de Sanidad Militar.	Formato Programa de Auditoría de Calidad en Salud del SSFM - DIGSA Código: MDN-CGFM-PROGACAS-DIGSA-FU.95.1-51. Firmado.
4. Informar a las Direcciones de Sanidad Ejército, Armada y Fuerza Aérea el Programa de Auditoría de Calidad en Salud del SSFM - DIGSA Código: MDN-CGFM-PROGACAS-DIGSA-FU.95.1-51. Firmado.	Coordinador Grupo Sistemas de Gestión de la DIGSA.	Oficio a cada Dirección de Sanidad socializando el Programa de Auditoría de Calidad en Salud firmado.
5. Elaborar oficio de solicitud de viáticos dirigido al Señor DIGSA y Formato Pasajes y viáticos DIGSA Código: MDN-CGFM-PROATH-DIGSA-FU.95.1-22, del Proceso: Administración del talento humano. Mínimo (20) veinte días hábiles antes de la visita al ESM.	Auditor líder del equipo auditor. Funcionario Grupo Sistemas de Gestión de la DIGSA (PD, SMSM, OPS).	Oficio entregado y Formato Pasajes y viáticos DIGSA Código: MDN-CGFM-PROATH-DIGSA-FU.95.1-22 diligenciado y aprobado por el DIGSA.
6. Elaborar el plan de auditoría del SCS, para el ESM a auditar, en el Formato plan de auditoría del sistema de calidad en salud del SSFM - DIGSA Código: MDN-CGFM-PROGACAS-DIGSA-FU.95.1-54. Mínimo (15) quince días hábiles antes de la visita al ESM.	Funcionario Grupo Sistemas de Gestión de la DIGSA (PD, SMSM, Técnico, OPS).	Formato plan de auditoría del sistema de calidad en salud del SSFM - DIGSA Código: MDN-CGFM-PROGACAS-DIGSA-FU.95.1-54, diligenciado.
7. Aprobar el plan de auditoría del SCS, para el ESM a auditar, en el Formato plan de auditoría del sistema de calidad en salud del SSFM - DIGSA Código: MDN-CGFM-PROGACAS-DIGSA-FU.95.1-54. Mínimo (15) quince días hábiles antes de la visita al ESM.	1. Coordinador Grupo Sistemas de Gestión de la DIGSA. 2. Subdirector Técnico y de Gestión de la DIGSA	Formato plan de auditoría del sistema de calidad en salud del SSFM - DIGSA Código: MDN-CGFM-PROGACAS-DIGSA-FU.95.1-54, revisado y aprobado.



Descripción	Responsable	Registros
8. Comunicar mediante oficio y correo electrónico a la DISAN correspondiente y al ESM el plan de auditoría aprobado, como mínimo (8) ocho días antes de la ejecución de la auditoría.	Funcionario Grupo Sistemas de Gestión de la DIGSA (PD, SMSM, Técnico, OPS).	Oficio y correo electrónico comunicado del plan de auditoría aprobado.
9. Realizar la revisión documental del ESM a auditar, correspondiente a los resultados de la implementación del SCS, como mínimo (8) ocho días antes de la ejecución de la auditoría.	Grupo auditor Funcionarios Grupo Sistemas de Gestión de la DIGSA. (PD, SMSM, OPS).	Carpeta del ESM a auditar con los documentos propios de la implementación del SCS y papeles de trabajo.
10. Realizar reunión de apertura de la auditoría de SCS dirigida al señor director del ESM, los coordinadores de cada una de las áreas asistenciales y el líder del sistema de garantía de calidad en salud del ESM, indicando el objetivo, alcance, criterios a revisar, especificando las funciones de los integrantes del grupo, acuerdo de horarios o modificación de los mismos. Realizar una breve presentación del grupo como Sistemas de Gestión de la DIGSA- Garantía de la Calidad en Salud, generalidades de los componentes del SCS propio del SSFM como régimen de excepción.	Auditor líder del equipo auditor. Funcionarios Grupo Sistemas de Gestión de la DIGSA. (PD, SMSM, OPS).	Formato acta general DIGSA Código: MDN-CGFM- PROGDOCU-DIGSA-FU.95.1-2, de apertura firmada por todos los integrantes que participen en ella y registro fotográfico.
11. Ejecutar la verificación en campo, de los criterios a evaluar del SCS, de acuerdo al Plan de auditoría	Equipo auditor DIGSA Funcionarios Grupo Sistemas de Gestión de la DIGSA. (PD, SMSM, OPS).	Formato único de autoevaluación de criterios de capacidad tecnológica y científica del SSFM -DIGSA- Código: MDN-CGFM- PROGACAS-DIGSA-FU.95.1-57 y Formato listas de verificación del sistema de calidad en salud del SSFM DIGSA Código: MDN-CGFM-PROGACAS-DIGSA-FU.95.1-52. Diligenciados y registro fotográfico
12. Realizar reunión de equipo auditor para agrupar y consolidar los hallazgos, para presentar en la reunión de cierre y en el informe de auditoría.	Equipo auditor DIGSA Funcionarios Grupo Sistemas de Gestión de la DIGSA. (PD, SMSM, OPS).	Formato acta general DIGSA Código: MDN-CGFM- PROGDOCU-DIGSA-FU.95.1-2, de (cierre) diligenciada, con los hallazgos a informar.



Descripción	Responsable	Registros
13. Realizar reunión de cierre de la auditoría de SCS dirigida al señor director del ESM, los coordinadores de cada una de las áreas asistenciales y el líder del sistema de garantía de calidad en salud. Se informan los hallazgos evidenciados. Cualquier opinión divergente relativa a los hallazgos de la auditoría y/o de las conclusiones entre el equipo auditor y el auditado deben discutirse y, si es posible, resolverse en la reunión de cierre. El auditado en la reunión de cierre podrá demostrar el cumplimiento a los criterios si cuenta con los soportes documentales que así lo acrediten, de lo contrario los hallazgos expuestos serán los que deberán tenerse en cuenta para la formulación de actividades de mejoras como parte del actuar.	Equipo auditor DIGSA Funcionarios Grupo Sistemas de Gestión de la DIGSA. (PD, SMSM, OPS).	Formato acta general DIGSA Código: MDN-CGFM-PROGDOCU-DIGSA-FU.95.1-2, de (cierre) diligenciada, con los respectivos hallazgos, conclusiones y recomendaciones y las firmas de quienes intervienen.
14. Elaborar, informe de auditoría en el Formato de Informe de Auditoría del Sistema de Calidad en Salud - DIGSA Código: MDN-CGFM-PROGACAS-DIGSA-FU.95.1-49 dentro de los cuatro (4) días hábiles posteriores a la auditoría en campo.	Equipo auditor DIGSA Funcionarios Grupo Sistemas de Gestión de la DIGSA. (PD, SMSM, OPS).	Formato de Informe de Auditoría del Sistema de Calidad en Salud - DIGSA Código: MDN-CGFM-PROGACAS-DIGSA-FU.95.1-49, diligenciado y firmado por el líder de la auditoría de SCS.
15. Presentar el informe final de auditoría en el Formato de Informe de Auditoría del Sistema de Calidad en Salud - DIGSA Código: MDN-CGFM-PROGACAS-DIGSA-FU.95.1- al Coordinador Grupo Sistemas de Gestión de la DIGSA y Subdirector Técnico y de Gestión de la DIGSA, dentro de los cuatro (4) días hábiles posteriores a la auditoría en campo. El informe debe ser firmado por todo el equipo auditor.	Equipo auditor DIGSA Funcionarios Grupo Sistemas de Gestión de la DIGSA. (PD, SMSM, OPS).	Informe de Auditoría del Sistema de Calidad en Salud - DIGSA Código: MDN-CGFM-PROGACAS-DIGSA-FU.95.1-49, firmado.
16. Enviar con el respectivo oficio el informe de auditoría dirigido al Señor DIGSA, con las respectivas recomendaciones y conclusiones propias para la toma de	Equipo auditor DIGSA Funcionarios Grupo Sistemas de Gestión de la DIGSA. (PD, SMSM,	Oficio y Formato de Informe de Auditoría del Sistema de Calidad en Salud - DIGSA Código: MDN-CGFM-



Descripción	Responsable	Registros
decisiones de la alta gerencia de la DIGSA un (1) día hábil posterior a la firma del informe.	OPS).	PROGACAS-DIGSA-FU.95.1-49, firmado.
17. Enviar con oficio del informe final de auditoría, al Director de Sanidad de la fuerza correspondiente y al ESM auditado inmediatamente sea aprobado y firmado el respectivo oficio por el DIGSA, con la solicitud del diligenciamiento del Plan de Mejoramiento en el Formato de Plan de Mejoramiento y seguimiento Sistema de Calidad en Salud SSFM-DIGSA Código: MDN-CGFM-PROGACAS-DIGSA-FU.95.1-9	Coordinador Grupo Sistemas de Gestión de la DIGSA. Subdirector Técnico y de Gestión de la DIGSA y Director General de Sanidad Militar.	Correo electrónico y Oficio de envío e informe de auditoría aprobado y firmado.
18. Enviar por avanzada el informe final de auditoría en archivo PDF y Word , al correo electrónico del Director del ESM y al responsable de Garantía de la Calidad del ESM auditado, con el Formato de Plan de Mejoramiento y seguimiento Sistema de Calidad en Salud SSFM-DIGSA Código: MDN-CGFM-PROGACAS-DIGSA-FU.95.1-9, a diligenciar, inmediatamente sea aprobado y firmado el respectivo oficio por el DIGSA	Auditor líder del equipo auditor	Correo electrónico y Oficio de envío e informe de auditoría firmado.
19. Diligenciar el formato de plan de mejoramiento y seguimiento Sistema de Calidad en Salud SSFM-DIGSA Código: MDN-CGFM-PROGACAS-DIGSA-FU.95.1-9, para ser enviado al correo electrónico de GURSG de la DIGSA, dentro de los cinco (05) días hábiles posterior a recibido el informe de auditoría, en el correo electrónico, del Director del ESM y responsable de garantía de la calidad en salud del ESM. Las actividades formuladas para dar cumplimiento a los criterios o aspectos legales, no pueden superar los 12 meses.	Director del ESM auditado y el responsable de Garantía de la Calidad del ESM	Correo electrónico enviando el formato de plan de mejoramiento y seguimiento Sistema de Calidad en Salud SSFM-DIGSA Código: MDN-CGFM-PROGACAS-DIGSA-FU.95.1-9, diligenciado.
20. Realizar la revisión y aprobación de las	Equipo auditor DIGSA	Correo electrónico del GURSG-DIGSA, enviando la



Descripción	Responsable	Registros
acciones de mejora y los tiempos propuestos por el ESM para la solución de los hallazgos en el formato de Plan de Mejoramiento y retroalimenta al ESM, dentro los tres (3) días hábiles posteriores a recibir el formato de plan, diligenciado por el ESM.	Funcionarios Grupo Sistemas de Gestión de la DIGSA. (PD, SMSM, OPS).	retroalimentacion de la revisión del formato de plan de mejoramiento y seguimiento Sistema de Calidad en Salud SSFM-DIGSA Código: MDN-CGFM-PROGACAS-DIGSA-FU.95.1-9.
21. Realiza el respectivo ajuste del Plan de mejoramiento, de acuerdo a lo requerido por el Proceso de Garantía de la Calidad en Salud PROGACAS - DIGSA, y envía los ajustes dentro los dos (2) días hábiles posteriores a recibir la retroalimentación por parte de la DIGSA.	Director del ESM auditado y el responsable de Garantía de la Calidad del ESM	Correo electrónico del ESM auditado enviando el formato de plan de mejoramiento y seguimiento Sistema de Calidad en Salud SSFM-DIGSA Código: MDN-CGFM-PROGACAS-DIGSA-FU.95.1-9, corregido.
22. Realiza la 2da revisión y aprobación final del Plan de Mejoramiento y retroalimenta al ESM, dentro los tres (3) días hábiles posteriores a recibir el formato de plan, diligenciado por el ESM.	Equipo auditor DIGSA Funcionarios Grupo Sistemas de Gestión de la DIGSA. (PD, SMSM, OPS).	Correo electrónico del proceso de Garantía de la Calidad en Salud PROGACAS- GURSG-DIGSA al ESM auditado enviando el formato de plan de mejoramiento y seguimiento Sistema de Calidad en Salud SSFM-DIGSA Código: MDN-CGFM-PROGACAS-DIGSA-FU.95.1-9, aprobado, e informa las fechas trimestrales de seguimiento al plan de mejoramiento.
23. Solicitar al ESM auditado los soportes del cumplimiento del Plan de mejoramiento para cada corte trimestral y sustentados por el ESM en el formato de plan de mejoramiento y seguimiento Sistema de Calidad en Salud SSFM-DIGSA Código: MDN-CGFM-PROGACAS-DIGSA-FU.95.1-9	Equipo auditor DIGSA Funcionarios Grupo Sistemas de Gestión de la DIGSA. (PD, SMSM, OPS).	Correo electrónico del proceso de Garantía de la Calidad en Salud PROGACAS- GURSG-DIGSA al ESM auditado.
24. Realizar la verificación de los soportes documentales del cumplimiento del plan de acción y retroalimenta al ESM dentro los tres (3) días hábiles posteriores a recibir en el formato de plan de mejoramiento y seguimiento Sistema de Calidad en Salud SSFM-DIGSA Código: MDN-CGFM-PROGACAS-DIGSA-	Equipo auditor DIGSA Funcionarios Grupo Sistemas de Gestión de la DIGSA. (PD, SMSM, OPS).	Formato de plan de mejoramiento y seguimiento Sistema de Calidad en Salud SSFM-DIGSA Código: MDN-CGFM-PROGACAS-DIGSA-FU.95.1-9- con el seguimiento del trimestre correspondiente.



Descripción	Responsable	Registros
FU.95.1-9-		
25. Realizar informe del cierre del Plan de Mejoramiento y enviar el documento dentro de los dos (2) días posterior de recibido el ultimo soporte de seguimiento al cumplimiento de las actividades de dicho plan.	Equipo auditor DIGSA Funcionarios Grupo Sistemas de Gestión de la DIGSA. (PD, SMSM, OPS)	Informe de cierre del Plan de Mejoramiento y correo electrónico al Director General de Sanidad Militar, DISAN y ESM
26. FIN		

8. Documentos y registros relacionados

- 8.1. Formato programa de Auditoría de Calidad en Salud del SSFM - DIGSA Código: MDN-CGFM-PROGACAS-DIGSA-FU.95.1-51.
- 8.2. Formato plan de auditoria del sistema de calidad en salud del SSFM - DIGSA Código: MDN-CGFM-PROGACAS-DIGSA-FU.95.1-54.
- 8.3. Formato acta general DIGSA Código: MDN-CGFM-PROGDOCU-DIGSA-FU.95.1-2.
- 8.4. Formato único de autoevaluación de criterios de capacidad tecnológica y científica del SSFM DIGSA- Código: MDN-CGFM-PROGACAS-DIGSA-FU.95.1-57.
- 8.5. Formato listas de verificación del sistema de calidad en salud del SSFM DIGSA Código: MDN-CGFM-PROGACAS-DIGSA-FU.95.1-52.
- 8.6. Formato de Informe de Auditoría del Sistema de Calidad en Salud - DIGSA Código: MDN-CGFM-PROGACAS-DIGSA-FU.95.1-49.
- 8.7. Formato de Plan de Mejoramiento y seguimiento Sistema de Calidad en Salud SSFM-DIGSA Código: MDN-CGFM-PROGACAS-DIGSA-FU.95.1-9

Elaboró	Revisó	Aprobó
 SMSM. Scaryl Rodríguez Duarte Proceso Garantía de la Calidad en Salud PROGACAS	 PAT. SMSM. Edna del Pilar Martínez Páez Líder Calidad Proceso Administración del Sistema de Gestión Integrado PROASGI PAT. PD. Germán Guillermo Sandoval Pinzón Coordinador Grupo Sistemas de Gestión	 PAT. CR. Leonardo Valderrama Subdirector Técnico y Científico - DIGSA.

